

se declara al ejecutado Eduardo García Jiménez en situación de insolvencia total por importe de 1.013,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 18 de junio de 2008.—Secretaría Judicial, D.ª Fuensanta Corbalán García.—42.261.

EL VAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital Social

De conformidad con lo establecido en la vigente legislación mercantil, se hace público que, en la Junta General de Accionistas, celebrada el día 22 de mayo de 2008, a las 18 horas, en el domicilio social, calle de Velázquez, 136 (28006) de Madrid, debidamente convocada al efecto en convocatoria única mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 69, de fecha 10 de abril de 2008, pág. 11900 y en el diario «Expansión» de Madrid, del día 7 de abril de 2008, pág. 49, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 102.019,75 euros para amortizar 485 acciones propias que figuraban en cartera de la sociedad. Igualmente se acordó por unanimidad modificar el art 7.º de los Estatutos Sociales que quedará redactado como sigue:

«Artículo 7.º El Capital Social es de 785.657,25 euros. Dicho Capital esta dividido en 3.735 acciones al portador de 210,35 euros de valor nominal, totalmente desembolsadas, números 361 al 378; 433 al 564; 572 al 1115; 1126 al 1242; 1279 al 1357; 1362 al 1373; 1406 al 1634; 1667 al 1844; 1875 al 1891; 1898 al 1954; 1959 al 2962; 3083 al 3512 y 3563 al 4480, en todos ellos ambos inclusive.»

Igualmente se aprobó, por unanimidad, disminuir las reservas legales para adaptarlas a la reducción, y que quedan establecidas en 157.131,45 euros, pasando el saldo restante a la cuenta de reservas voluntarias.

Madrid, 25 de junio de 2008.—Carlos Martín Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—42.259.

ELZABURU, S. A.

Anuncio de transformación en sociedad de responsabilidad limitada

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 224.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la mercantil «Elzaburu, Sociedad Anónima», celebrada el día 12 de junio de 2008, acordó, dentro del proceso de adaptación obligatoria a la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 24 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto de Elzaburu Márquez.—42.549. y 3.ª 4-7-2008

ESTRUCTURAS DELFIMAR, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 1/2008 seguido en este Juzgado contra la entidad Estructuras Delfimar, S.L., se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Estructuras Delfimar, S.L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 8.855,40 euros de principal.

Salamanca, 19 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.—42.278.

EUROMANCHA 2.000, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Junta general ordinaria, en Madrid, plaza de la Independencia, núm. 9, 1.º, en primera convocatoria, el día 22 de julio de 2008, a las 10:00 horas y, en segunda convocatoria el día 23 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de Resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores. Cuarto.—Cambio del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos de Generación de Energías Renovables, S.L.U.

Sexto.—Nombramiento y creación de una Comisión de Control Financiero, de Presupuestos y de Proyectos para el ejercicio 2008.

Séptimo.—Otorgamiento de poderes para la elevación a público de acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo, Francisco Porras Ortiz.—43.453.

FÁBRICA DE LICORES

ARTEMI, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

DISARTEMI, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Los socios únicos de «Fábrica de Licores Artemi, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Disartemi, Sociedad Limitada Unipersonal» el 4 de junio de 2008, aprobaron la fusión por absorción de «Disartemi, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Fábrica de Licores Artemi, Sociedad Limitada Unipersonal», a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas y Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 13 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Fábrica de Licores Artemi, Sociedad Limitada Unipersonal» y Disartemi, Sociedad Limitada Unipersonal», Don Antonio Delgado-Yumar Martín.—42.324. 2.ª 4-7-2008

FACTORÍAS VULCANO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vigo, Santa Tecla, 69, el día 11 de agosto de 2008, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y el día 12 de agosto de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades al Administrador Único para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el Informe del Administrador y demás documentación y a solicitar la entrega o envío gratuito de las mismas.

Vigo, 1 de julio de 2008.—El Administrador Único de «Astilleros La Mecánica, S.L.», Fernando Santodomingo Azpeitia.—43.379.

FERPISUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hace Saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 202-06 dimanante de autos número 805-05 en materia de ejecución, a instancia de Jesús Soria Legaza contra Ferpisur, Sociedad Limitada, habiéndose dictado con fecha 17 de junio de 2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 460,41 euros de principal más 80 euros como interés y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.2 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 17 de junio de 2008.—María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7.—42.303.

FRENSUR HIDRÁULICAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hace Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 34-08, dimanante de autos número 612-06, a instancia de Alberto Martínez Ruiz contra Frensur Hidráulicas, Sociedad Limitada, habiéndose dictado con fecha 20-06-08 auto por el que se declara al ejecutado en situación de Insolvencia total por importe de 1.253,07 euros de principal más 180 euros de intereses y costas que se calculan provisionalmente. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 20 de junio de 2008.—María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7.—42.302.

GEMAVA TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutierrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 99/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Hugo Cristian Buendía Yallico contra Gemava Tecnología y Sistemas S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Gemava Tecnología y Sistemas SL en situación de insolvencia parcial por importe 2987,81 euros de principal, más la cantidad de 613,11 euros, que provisionalmente se ha calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de